



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 15 MAY 2015

Expte. N° 18.133/14

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0466-15, de fecha 28 de abril de 2015; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se designa al Sr. Rolando Jorge HIGUERAS, en el cargo de OFICIAL ALBAÑIL PINTOR, en el cargo de Categoría 5 perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARIA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones.

QUE a fs. 122 la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, informa que el Sr. HIGUERAS renunció al cargo de Auxiliar Albañil Pintor, Categoría 6 y tomó posesión de funciones en el cargo de Categoría 5, el día 11 de mayo de 2015 y asimismo informa el número correcto del Documento, siendo el mismo el N° 22.945.204.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rectificar en la Resolución R-N° 0466-15, el Número de Documento del Sr. Rolando Jorge HIGUERAS, siendo el correcto "D.N.I. N° 22.945.204".

ARTICULO 2°.- Dar por finalizadas las funciones del Sr. Rolando Jorge HIGUERAS, D.N.I. N° 22.945.204, en el cargo de AUXILIAR ALBAÑIL PINTOR, Categoría 6, perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, el día 11 de mayo de 2015.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que el Sr. Rolando Jorge HIGUERAS, D.N.I. N° 22.945.204, tomó posesión de sus funciones en el cargo de OFICIAL ALBAÑIL PINTOR, Categoría 5, perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, el día 11 de mayo de 2015.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0530-15